



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 318-19**

08 AGO 2019

Salta,  
Expediente N° 12.249/19

**VISTO** la presentes actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de recordatorios para el personal docente, egresados, alumnos, administrativos y jubilados de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra a fs. (01) pedido de autorización para iniciar los trámites de adquisición de recordatorios, para el personal docente, egresados, alumnos, administrativos y jubilados de esta Unidad Académica para ser entregados en el Acto por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 36.3000,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 18.975 conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución D N° 258/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/19.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: El Tesoro y Gumi de esta ciudad.

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 318-19**

Salta, **08 AGO 2019**  
**Expediente N° 12.249/19**

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Unidad Requiriente emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente. Aconsejando adjudicar a la firma Joyeria el Tesoro Cuit N° 20-12553439-3 por el importe de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 26.850,00) los ítems 1, 2, 3 y 8. Desestimar los ítems 4, 5, 6 y 7 de la firma Gumi cuit N° 27-22122476-6 por existir una diferencia de costo elevado con respecto a precios consultados en el mercado local.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 26.850,00)

Que el monto total adjudicado, cuenta con la autorización pertinente de este decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que la diferencia existente entre la afectación preventiva del gasto realizado originalmente y el importe total a adjudicar se producirá a la desafectación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 19.141 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/19, realizada para la adquisición de recordatorios para el personal docente, egresados, alumnos, administrativos y jubilados de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de **PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 26.850,00)**, por la provisión de recordatorios para



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N°**

**318-19**

08 AGO 2019

Salta,  
**Expediente N° 12.249/19**

el personal docente y no docente de esta Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

- 1. JOYERIA EL TESORO CUIT N° 20-12553439-3** por un total de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 26.850,00) los ítems: 1, 2, 3 y 8.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 26.850,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 9, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: AUTORIZAR** la desafectación de la afectación preventiva por el importe de PESOS NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 9.450,00) en la partida correspondiente.

**ARTICULO 5°: AUTORIZAR** a la Directora Económica Financiera Sra. Graciela Osinaga a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir la respectiva órdenes de compra.

**ARTICULO 6°: DESIGNAR** a las siguientes personas Lic. Nélide Condori, el Lic. Hugo Iriarte y el Sr. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Andrea Cravero, Lic. Rosa Rodríguez y el Lic. Gustavo Quispe como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR** y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
 GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
 DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
 a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
 Lic. Maria Silvi Forsyth  
 Decan  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa